

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce esta Junta Directiva, recurso de apelación presentada por el Sr. Santos Muñoz Vega, contra la Resolución N°. PESJ-120-03-2012, mediante la cual se estableció y ordenó por parte de esa Presidencia Ejecutiva, el despido sin responsabilidad patronal.
- 2- Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que esa gestión le compete a su Despacho la resolución en primera instancia, por lo tanto solicita a la Junta Directiva el traslado de la misma a la Presidencia Ejecutiva para lo de su competencia.
- 3- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Presidencia Ejecutiva, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Sr. Santos Muñoz Vega, contra la Resolución PESJ-120-03-2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

150-2012

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva